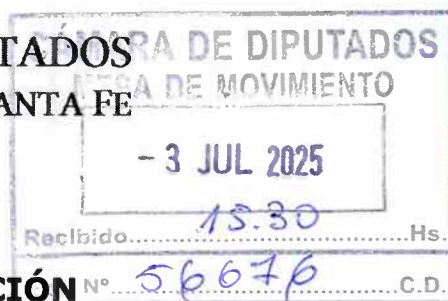




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las denuncias públicas¹ y reclamos condiciones edilicias actuales del establecimiento y el estado de los baños que no pueden utilizar, de la comunidad educativa de la **Escuela de Educación Técnico Profesional N° 471 “Rodolfo Rivarola” de Rosario**, de jurisdicción provincial sita en calle Junín 641 de Rosario.

Es de público conocimiento que la escuela presenta antecedentes problemas² edilicios graves, entre sufrió en el año 2023 el desplome parcial del techo de la biblioteca en horario de clases, filtraciones de agua, humedad, y clausura de espacios esenciales como la preceptoría por riesgo de colapso, y puso en riesgo la seguridad y la salud de cerca de 700 alumnos y 130 docentes.

En este contexto, solicito se informe:

- a) El estado actual de las instalaciones y las medidas de emergencia adoptadas para garantizar la seguridad de la comunidad educativa;
- b) El detalle de las obras realizadas, en curso y planificadas para la reparación y mejora del edificio, incluyendo montos invertidos y fuentes de financiamiento;
- c) Una comparación clara y detallada del presupuesto destinado a infraestructura educativa en la provincia versus otros gastos públicos provinciales no prioritarios, evidenciando la disparidad entre las necesidades reales de los ciudadanos y las prioridades presupuestarias;

¹ https://www.instagram.com/p/DLIIUCWxjTd/?img_index=1, consultado julio 2025

² <https://redaccionrosario.com/2023/05/02/la-tecnica-471-y-el-pedido-de-un-lugar-seguro-para-estudiar-y-aprender/>, consultado julio 2025



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- d) Las razones por las cuales, a pesar de licitaciones y planes de obras, persisten condiciones edilicias deplorables que afectan el derecho a una educación digna y segura;
- e) Las políticas y planes concretos para garantizar que los recursos públicos se destinen prioritariamente a asegurar condiciones adecuadas para el aprendizaje y la enseñanza en todas las escuelas públicas de Santa Fe.

La información solicitada deberá ser comunicada en el plazo de 60 días.

AMALIA GRANATA
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

La Escuela de Educación Técnica Profesional 471 de Rosario cumplió 90 años en el mes de abril del presente año y fue la primera en la ciudad en ofrecer un título provincial técnico en la ciudad de Rosario.

Fue inaugurada en abril de 1935 con el nombre “Escuela de Artes y Oficios de Barrio Arroyito” , abrió sus puertas contando con dos especialidades, Electrotécnica y Mecánica y un plan de tres años de estudio. El proyecto que dio origen a la creación de la escuela había sido presentado formalmente en la legislatura santafesina en el año 1933.

El pedido de informe presentamos sobre las condiciones edilicias de la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 471 “Rodolfo Rivarola” se fundamenta en la grave situación denunciada por la comunidad educativa, que evidencia un estado de abandono y deterioro que afecta directamente la seguridad, la salud y el derecho a una educación digna de cerca de 700 estudiantes y 130 docentes.

Las problemáticas incluyen baños destruidos y clausurados, filtraciones, techos dañados, falta de calefacción adecuada, y espacios clausurados por riesgo estructural, lo que genera un ambiente escolar inseguro e inhóspito. A pesar de los reclamos reiterados, la falta de respuesta efectiva y de recursos adecuados por parte del Ministerio de Educación profundiza la precariedad.

Este contexto obliga a cuestionar la priorización del gasto público en la provincia, donde se observan asignaciones presupuestarias significativas a otros sectores o proyectos que no atienden las necesidades básicas y urgentes de la comunidad escolar.



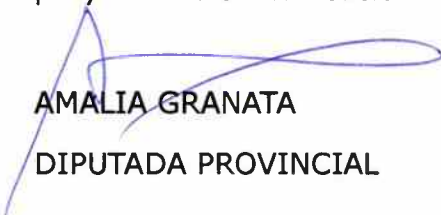
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La inversión insuficiente en infraestructura educativa contrasta con otros gastos provinciales, evidenciando una falta de alineación entre las prioridades del Estado y las demandas reales de la ciudadanía.

Este pedido de informe busca garantizar que la asignación de recursos públicos se realice con responsabilidad y en función de las verdaderas necesidades sociales, promoviendo un ambiente educativo seguro, saludable y propicio para el aprendizaje, en cumplimiento del derecho constitucional a la educación y la protección de los derechos de los estudiantes y docentes.

El informe solicitado permitirá evaluar la coherencia entre los compromisos públicos y las acciones concretas, promoviendo la transparencia y la justicia social en la gestión de los recursos provinciales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.



AMALIA GRANATA

DIPUTADA PROVINCIAL